



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOV 2021

11:48

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 45732

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.º 27.652 "ESTRATEGIA INTEGRAL PARA FORTALECER LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA POR COVID-19"

ARTÍCULO 1º- Dispóngase la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.652 "Estrategia integral para fortalecer las trayectorias educativas afectadas por la pandemia por COVID-19".

ARTÍCULO 2º- Dispóngase al Ministerio de Educación como autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 3º- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de 60 (sesenta) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 4º- Autorízase al Poder Ejecutivo a reasignar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley. Los gastos necesarios para la aplicación de la presente ley deben ser previstos en las leyes de Presupuesto posteriores a la sanción de la presente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Lucila De Ponti
Diputada Provincial**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto propone la adhesión a la ley N.º 27.652 promulgada el pasado 15 de noviembre en el Boletín Oficial de la República Argentina, la cual establece una estrategia integral para el fortalecimiento de las trayectorias educativas afectadas por la pandemia del COVID-19.

Tal normativa se refiere a la definición de estrategias para fortalecer las trayectorias escolares, entendiéndolas como el recorrido que hacen los y las estudiantes, recorrido que debería estar marcado por la posibilidad de completar de manera continua la educación obligatoria, aunque contamos con evidencia suficiente que nos permite afirmar que esas condiciones no se cumplen en un alto porcentaje del estudiantado. La pandemia ha agravado tal situación ya existente.

En este sentido, la definición de integralidad que propone la legislación avanza sobre una visión de conjunto en el abordaje de la problemática, en tanto abarca todas las dimensiones del sistema educativo. Asimismo, la propuesta de un trabajo interministerial también ratifica la necesidad de enfrentar el desafío de manera mancomunada.

Otro de los aspectos que sobresale de la ley promulgada tiene que ver con su espíritu participativo, ya que propone la convocatoria social a distintos actores representantes de distintos espacios sociales al acompañamiento de las acciones que se emprendan, bajo el reconocimiento de la participación social en la efectivización del derecho a la educación.

Finalmente, creemos que la adhesión de la Provincia de Santa Fe a esta normativa resulta esencial como herramienta de gestión, en conjunto con las acciones ya iniciadas desde el Poder Ejecutivo Provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial